I. MUNICIPALIDAD DE CONCON **DIDECO**

DECRETO N°: 0 7 4 /
EN CONCON, 10 ENE 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley Nº 19.880.-
- C. Artículo 8, Letra d, de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto 250; "Si solo existe un proveedor del Bien o Servicio". Don Enzo Godoy Oyanader Rut 15.515.144-9 quien posee una importante experiencia como intérprete de guitarra dentro de la comuna, requisito necesario para interpretar canciones en el género musical del flamenco.
- **D.** Decreto Presupuestario N°58 de fecha 23 de diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal 2017.-
- **E.** Presupuesto de fecha 10 de enero 2017, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- F. Art. 63 de la ley 19.886 inciso primero.

DECRETO:

- 1. CONTRÁTESE, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, los servicios musicales para la IV FIESTA DE LA EMPANADA, a realizarse el jueves 12 de enero del 2017, en la plaza Patricio Lynch a nombre de la siguiente persona:
- ENZO GODOY OYANADER, Rut. 15.515.144-9, por un monto de \$ 200.000.- más impuesto.
- 2. IMPÚTESE el gasto a la cuenta correspondiente.

RłO MUNICIPAL

3. EMÍTASE la orden de compra, según art.63 decreto supremo 250 de la ley 19.886.-

4. PROCÉDASE a la publicación respectiva del presente decreto, para su publicación e información en Mercado público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

- ilwi

Distribución:

1. - Secretaría Municipal

2/. - Adquisiciones

3. - Dideco

OSCAR SUMONTE GONZALEZ

ALCALDE

1. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control
Objetado Observado Revisado